

***JUZGADO VEINTE (20) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA, D. C.***

Estado electrónico No. 43 del 18 de agosto de 2020

	<u>Número de Proceso</u>	<u>Clase de proceso</u>	<u>Demandante</u>	<u>Demandado</u>	<u>Auto</u>
1	11001-31-03- 020-2018- 00106-00	VERBAL	TELEMONITOREAMOS LTDA.	VIGILANCIA ACOSTA LTDA.	Señala fecha para audiencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha 18 de agosto de 2020, a la hora de las 8:00 am se fija el presente Estado Electrónico por el término legal de un (1) día, se desfija en la misma a la hora de las 5:00 pm

HUMBERTO ALMONACID PINTO
Secretario